

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.277-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto.1** Nombrar al Señor **Manuel Vanegas Fonseca**, Asesor de la Presidencia de la República para el diseño, formulación y ejecución de la política nacional de turismo y como Asesor de Desarrollo y Análisis de la estrategia de inversión pública en el ramo de turismo.

**Arto.2** El Consejo Directivo, el Presidente y Vicepresidente del Instituto Nicaragüense de Turismo desarrollarán sus actividades en coordinación con el Asesor nombrado por el presente Acuerdo.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciocho de Junio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.